

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº. 14775

Aprobando los Decretos Supremos sobre transferencias de partidas por S/o. 12'978,587.32 del ejercicio presupuestal del año 1962.

Lima, 23 de Diciembre de 1963.

Señor:

El Congreso, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 17º y 18º de la Ley Orgánica de Presupuesto Nº 4598, ha resuelto aprobar los Decretos Supremos sobre transferencias de partidas, por un monto de doce millones, novecientos setentiocho mil quinientos ochentisiete soles oro y treintidós centavos (S/. 12'978,587.32), correspondientes al ejercicio presupuestal del año 1962, expedidos durante el receso del Congreso, desde el 18 de Mayo al 13 de Julio de 1962, que el Poder Ejecutivo sometió a la consideración de las Cámaras Legislativas, en cumplimiento del artículo 30º de la misma Ley de Presupuesto, con su oficio Sub-D. Nº 17-D., de 28 de Agosto de 1963.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 24 de Diciembre de 1963.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Javier Salazar Villanueva.